

**RESOLUCION DECANAL N° 110-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 13 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 048-2021-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita reingreso de la estudiante ELIZABETH PAULLET RUIZ REÁTEGUI (Cód. 2173040–DNI 72553942).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que la estudiante ELIZABETH PAULLET RUIZ REÁTEGUI (Cód. 2173040–DNI 72553942) después de haber sido sancionado con Retiro Definitivo por Límite de Tiempo y deseando continuar con sus estudios, solicita emisión de la resolución decanal de autorización para continuar sus estudios en el I Semestre Académico 2021, acogiendo al Resolución de Consejo Universitario. n°. 020-2018-CU-UNAP.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE**

1. **CONCEDER**, Reingreso en el I Semestre Académico 2021, en base a los considerandos antes mencionados, a la siguiente estudiante:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DNI	RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO
1.	ELIZABETH PAULLET RUIZ REÁTEGUI	2173040	72553942	II - 2018

2. **AUTORIZAR**, a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matricula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana (e)



  
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: VRAC (1), DIGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.